

Decreto del Consejo de Comisarios del Pueblo, del 29 de enero de 1918, sobre revisión general sueldo y salario en Correos y Telégrafos
(Redactado por V. I. Lenin)

(Tomado de V. I. Lenin, *Obras completas*, Tomo XXVIII, Akal Editor, Madrid, 1976, página 182. Aprobado en la sesión del Consejo de Comisarios del Pueblo del 29 de enero de 1918.)

El Consejo de Comisarios del Pueblo ratifica transitoriamente, por dos meses, el presupuesto del Comisariato de Correos y Telégrafos, con el fin de emprender inmediatamente la revisión general y nivelación de sueldos y salarios para todas las ocupaciones y en todas las zonas.

Esta revisión se encomienda al Comisariato de Trabajo, que procederá de acuerdo con todos los demás comisariatos y organizaciones obreras.

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es